



Matriculación y Bonificación del curso:

“Fotografía digital con móvil para web y redes sociales”

Para la inscripción en el curso, entra en la página web de Escuelas Católicas: <https://www.escuelascatolicas.es/formacion/> pincha en el curso correspondiente y cumplimenta:

- Los dos formularios on-line: datos de participante y datos de centro
- La documentación FUNDAE: Cumplimentar, firmar y sellar “los documentos imprescindibles”:

Los **participantes asalariados** deben enviar para poder gestionar la bonificación:

- Anexo de adhesión al Contrato de Encomienda (Original). En caso de ser una Fundación, un sólo anexo de Adhesión (firmado por el representante de la Fundación) para todos los centros participantes.
- Documento RLT (Representación Legal de Trabajadores). En caso de ser una Fundación, necesitamos la RLT de todos los centros integrantes de la Fundación, participen o no en la formación.
- Certificado de titularidad de la C/corriente (para la domiciliación de la matrícula).
- Documento de autorización del crédito de formación con cargo de crédito al centro del año 2026.

Los **participantes autónomos** solo deben enviar el “Certificado de titularidad de c/corriente”, para la domiciliación de la matrícula.

La documentación se podrá remitir por e-mail a Inma Martín inmamartin@escuelascatolicas.com

Para poder practicar la bonificación, FERE- CECA enviará a cada colegio o institución que tenga participantes asalariados finalizados (aquellos que han superado el curso), el documento de bonificación, donde indicará el curso por el que se bonifica, el importe y el mes del boletín TC1 de la Seguridad Social por el que se tendrá que bonificar. Os recordamos que no se practique la bonificación hasta ser recibido dicho documento, porque en caso contrario sería nula. El envío del documento de bonificación se realizará una vez finalizado el curso.

El período de matriculación y envío de documentación, **será hasta el 11 de febrero del 2026** o hasta agotarse las plazas, que son limitadas.

Para obtener la bonificación y certificación FUNDAE **hay que superar el 75% de las horas totales del curso y el control de aprendizaje** que se realizará al final del curso.

Una vez finalizado el curso es obligatorio que cumplimentéis las evaluaciones de calidad del curso que os entregaremos. Y firméis el recibí de entrega de los Certificados. Una vez finalizado este proceso podremos enviaros el documento de bonificación a la administración del centro.

El plazo máximo para poder revocar la matrícula de un participante de este curso será **hasta el 11 de febrero del 2026**, por correo electrónico a inmamartin@escuelascatolicas.com